

SESIÓN 94ª, ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL LUNES 08 DE JULIO DE 2024, DE 17:22 A 18:55 HORAS.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma".

I.- PRESIDENCIA

Presidió su presidente titular señor **Jorge Brito Hasbún**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez, Daniella Cicardini Milla y Carolina Tello en reemplazo del diputado Diego Ibáñez y los diputados señores Eric Aedo Jeldres, Bernardo Berger Fett, Jorge Brito Hasbún, Tomás de Rementería, Sergio Bobadilla, Miguel Ángel Calisto, Mauro González Villarroel, Matías Ramírez Pascal y Leonidas Romero.

Asiste la diputada señora Clara Sagardia

Asisten en forma presencial el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas; señor Javier Rivera, jefe de gabinete del Subsecretario de Pesca y Acuicultura; y el señor Vicente Andrade, asesor legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura,

Asisten representantes de la Caleta Portales y su presidente Pedro Tognio.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo del diputado Miguel Mellado adjuntando documento que contiene información respecto de la pesquería pelágica de la Araucanía.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Reemplazo para esta sesión del diputado Diego Ibáñez por la diputada Carolina Tello.

- **Se tomó conocimiento**

3. Solicitud de audiencia de la Fundación Derecho y Defensa Animal para referirse al proyecto de ley de la nueva ley de pesca.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

El **diputado Romero** solicitó que esta sesión en lo posible la suspendamos y conversemos, expresó: “Presidente, hemos hecho el ridículo a nivel nacional e internacional. Yo no me siento representado, yo no me siento representado en esto, presidente, porque yo junto a mi equipo hice la pega, la hemos entregado. Entonces, cuando, donde vaya, nos dicen a los integrantes del Congreso, pero particularmente de la Comisión de Pesca, que somos unos payasos, que hacemos puras tonteras, que estamos legislando cosas incoherentes. Porque de verdad, yo quiero pedirle eso, presidente, y yo quiero plantear, porque sé que es imposible que yo algún día presida esta comisión, que me gustaría, pero creo de verdad, presidente, que hay que discutir esto si usted continúa la presidencia o no, porque usted ha sido el causante principal de este bochorno que estamos viviendo. A mí me lo han gritado en mi cara en la región, que estamos puro tonteando, que estamos payaseando, que estamos haciendo leyes incoherentes. Cuando yo escucho al senador Gastón Saavedra y al senador Fidel Espinosa, uno dice que somos un circo de mala clase y otro dice que hay que paralizar esta discusión porque no nos conduce a nada. Yo creo que, si queremos sacar una ley de pesca honesta, transparente, porque no solamente hay corrupción cuando hay plata de por medio, cuando se discuten cosas que no corresponden también hay corrupción.”

El **diputado De Rementería** indicó “Yo voté en contra de la indicación, tuve en contra públicamente la indicación. Pero que yo no esté de acuerdo con algo, usted, diputado Romero, por su intermedio, señor presidente, no hace que el presidente haya tenido una falta en su conducta. Yo puedo estar en desacuerdo con un contenido de fondo, pero él tiene todo el derecho de presentarlo.

O sea, es parte, y no por eso vamos a reprochar su conducta como presidente. El reglamento no indica en ninguna parte que tenga que ser en una dirección u otra lo que el presidente indique en su derecho. Presentar indicaciones es un derecho que tenemos, el derecho a enmienda que tenemos es un derecho de los parlamentarios y que se ejerce libertad. O sea, me pueden no gustar las indicaciones, puedo votarlas en contra, puedo haber sido vocalmente contrario a esa indicación. Pero yo acá no veo ninguna falta en la conducta del presidente.

Si usted quiere, tiene los mecanismos reglamentarios para hacerle llamar al presidente su atención, pero en este caso, que si el argumento es que no le gustó una indicación que presentó el presidente, y que puede haber sido una indicación que no haya gustado públicamente, que haya sido ridiculizada por otro, pero eso no obsta en lo absoluto que el presidente ha tenido una conducta intachable en la dirección de esta, más allá de la diferencia que uno pueda tener en aspectos de fondo, eso no obsta o inhabilita a una persona para ejercer su función, porque yo no he escuchado acá que el presidente se haya saltado alguna parte reglamentaria, que no haya dado la palabra, que no haya, de hecho, un buen ejemplo de su función es que esa indicación que él presentó fue discutida, rechazada, y continuamos como cualquier otra indicación que una persona puede presentar y no gustarle a la mayoría de esta comisión.”

La **diputada Tello** señaló: “Creo que estuve la semana pasada escuchando la comisión que hizo alusión justamente a lo que él menciona. Creo que en democracia es importante que podamos discutir todos los temas que se han planteado sobre la mesa más allá, que como decía recién el diputado De Rementería, sean aprobadas o rechazadas en una comisión. A mí me parece que intentar forzar, suspender esta sesión nuevamente por un tema que creemos se agotó en la sesión anterior no justificaría para mí en ningún caso suspender esta. Creo que la labor que tenemos tiene que ver con dar una respuesta a las personas que se dedican al rubro de la pesca. Creo que acá hay temas importantes. Hay temas importantes que debatir respecto a la pesca artesanal. Creo que acá hay temas que son relevantes respecto a lo que hemos conversado del mundo de las mujeres, de pueblos originarios, que en definitiva es lo que nos convoca y creo que en ningún caso esa puede ser una razón para censurar al presidente de esta comisión. A mí me parece que él se ha desempeñado de manera bastante ecuánime, siempre les ha dado la palabra a todos y a todas, siempre se ha ceñido al reglamento. Hoy nos rige en esta Cámara y en las respectivas comisiones, por lo tanto, por mi parte, creo que no se justificaría, no existe, creo yo, una razón para que prosperara aquello.”

El **diputado Brito** manifestó: “asumo que he sido uno de los principales impulsores de esta nueva ley y también una responsabilidad en torno a todo lo que ha ocurrido. Sin embargo, esto no nos puede hacer desviar de lo importante y la necesidad que tenemos y la responsabilidad de tener políticas públicas que saneen, en este caso, la corrupción y, además, que le devuelvan la legitimidad a este Congreso. Me parece que el capítulo de la ley de pesca está completamente abierto,

estamos recién iniciándolo. Yo no puedo acá vetar a algún parlamentario por el contenido de las indicaciones cuando éstas se han hecho en el ejercicio de su trabajo parlamentario.

Es como que yo acá vetara indicaciones que están propuestas y que vamos a tener que discutir, que aumentan la cuota para la gran industria pesquera. Y eso yo no puedo no someterla a discusión, por mucho que es un tema al cual me he opuesto públicamente. Pero si es que aquí está ingresado, se va a tener que discutir, pero también se va a tener que discutir las indicaciones que le aumentan la cuota a la pesca artesanal.

Porque ese es el ejercicio que vamos a tener que desarrollar acá y siempre van a encontrar con mi plena disposición a que todas las partes puedan exponer, siempre en el margen del reglamento, dentro del reglamento, pero también cuidando el buen ánimo, para que nadie lo pase mal en esta Comisión de Pesca y para que quienes nos acompañan desde las distintas regiones y caletas del país y siguen en señal remota esta transmisión, también sepan de que aquí se está actuando como nos comprometimos en las 13 regiones que visitamos sesionando la Comisión de Pesca.

Es por eso que yo acojo los planteamientos, voy a dar más de mí para poder mejorar en torno a la presidencia y a la conducción, pero también aprovechando que aquí mismo nos acompañan pescadores que todas las noches se embarcan y salen de pesca, salen a la mar, pues bien, qué mejor que ellos saben la necesidad de avanzar una nueva ley y por lo menos de mi parte voy a hacer todo lo posible para que esto continúe su camino con la urgencia que ha señalado el Ejecutivo, pero con la responsabilidad de ir discutiendo cada una de las indicaciones y los artículos que se han propuesto.”

El **diputado Calisto** señaló “qué bueno que haga la autocrítica, porque efectivamente yo creo que el ambiente de la Comisión es un ambiente que ha llegado a un nivel de alta beligerancia, de mucha... que el ambiente realmente no es un ambiente de tramitación legislativa, sino que es de permanente, yo diría, violencia verbal, violencia en el ánimo, y yo creo que usted es el principal responsable, porque cuando uno es presidente de una Comisión evidentemente tiene la primera responsabilidad en la conducción. En la conducción de una Comisión. Entonces yo ahí le pido también, porque si bien usted tiene el legítimo derecho a tener su opinión, la opinión de sus colegas también es legítima. Usted también lo ha dicho. Entonces aquí pareciera ser que estamos en una tramitación de buenos y malos, porque pareciera ser que todos los que no piensan como usted, o los que supongamos que tienen una opinión en favor de la industria, resulta que son corruptos. Hay que cuidar esos términos, porque resulta que cuando, si alguien de esta Comisión suscribe una indicación que presentó la industria, es corrupto, y se la copia. Y si la copia usted, textual, de una agrupación vegana que dice que los peces son sintientes, que nos ha ridiculizado en todo el mundo, entonces ahí pareciera ser que es justificable. Entonces yo creo, presidente, que tenemos que poner las cosas en justo derecho. Acá todas las organizaciones han participado de este debate. Ha venido aquí la industria, la pesca artesanal, organizaciones de todo el país, y me parece que está muy bien eso. Y todos han presentado indicaciones

en esta Comisión, de manera pública. Es más, todas esas organizaciones han presentado sus indicaciones en documento. Entonces yo pregunto legítimamente, a propósito del escarnio público que se ha hecho contra algunos parlamentarios de esta Comisión.

¿No tienen el legítimo derecho los parlamentarios...?

¿No tienen el legítimo derecho los parlamentarios a suscribir una indicación que se lo presenta alguna organización? A mí me parece que sí.”

El **diputado Bobadilla** expresó que: “Presidente, este llamado que nos hace el diputado Romero y que de una u otra manera lo ha acogido usted, en el sentido de mejorar el ambiente, el clima de discusión, creo que es válido. Pero también aquí yo quiero recordar lo siguiente. Y no es mi ánimo seguir polemizando en esto, es de alguna oportunidad, por su intermedio, presidente, yo le solicité al subsecretario aquí presente que bajara los decibeles. Está grabado, donde el subsecretario acoge este llamado, y creo que decir por su intermedio, presidente, que aquí tenemos o hay diputados que tenemos mandantes

Entonces, si de verdad queremos corregir para enmendar el rumbo en la comisión, todos debemos hacer una autocrítica respecto de dichos que en mi caso personal son total y absolutamente reprochables.

Entonces, si de verdad queremos hacer un mea culpa, mejorar el ambiente, yo los invito, y por cierto, también me convoco a mí a que mejoremos el tono para que saquemos la mejor ley posible.

Y como lo ha dicho el diputado Calisto, es legítimo y está grabado, donde el subsecretario nos hace un llamado o hace un llamado a las organizaciones a que hagan llegar indicaciones a la secretaría, formalmente.

Que vengan a exponer sus ideas. Y eso es legítimo. Pero lo que no es legítimo, presidente, es que se trate a diputados, y en mi caso personal, como que yo tengo mandantes. Terminó con esto, presidente. Mi único mandante, presidente, al subsecretario, ¿sabe quiénes son? Los trabajadores. Los pescadores. Esos son mis mandantes. Y voy a defender el derecho al trabajo, cueste lo que cueste. Pero sí, en el tono que corresponde.

Presidente, cuente con mi disposición en la medida que tengamos señales de usted en particular y del Ejecutivo, que van a contribuir efectivamente a mejorar el clima.

De lo contrario, vamos a tener muchas dificultades en la tramitación. Espero que eso no ocurra. Por lo menos de mi parte, no va a ser mi ánimo.

Mi ánimo va a ser contribuir para que tengamos la mejor ley posible para los pescadores.”

El **diputado González** señaló que: creo que en este tiempo esta comisión ha caído en situaciones muy desagradables, muy complejas, que pareciera efectivamente que hubiera buenos y malos, se hacen juicios públicos, pareciera que la palabra de un parlamentario o parlamentaria vale más que lo otro, y eso no puede ser. Entonces, yo valoro la autocrítica que se hace, lo que ha ocurrido, lamento las polémicas, la última, sobre todo, donde fuimos esta comisión objeto de burlas nacionales e internacionales, y si eso no nos hace reflexionar, no sé en qué podemos terminar.

Entonces, el llamado y también la disposición personal es a poder mejorar el diálogo, que el reglamento se haga valer para todos iguales, y podamos avanzar.

Porque, sin lugar a duda, cada postura de cada uno de los que estamos acá, es legítima, es válida, y todos tenemos a quién representar, y yo sé que lo vamos a hacer de la mejor forma posible, pero eso no puede caer en confrontaciones personales, o caricaturas, o situaciones complejas como la que hemos vivido en el último tiempo.

Así que, presidente, valorar la autocrítica que usted está haciendo, valorar la reflexión que estamos haciendo entre todos, y ojalá que podamos avanzar.

Porque, sin lugar a duda, en estos pocos días o sesiones que llevamos, esta ley de pesca, lamentablemente, en vez de avanzar, de ver un buen pronóstico hacia el futuro, vemos que hay muchos incluso que están pidiendo que se paralice esta tramitación, o incluso que podría llegar a ser hasta legítima.

Y eso sería muy lamentable para nuestro país.”

La **diputada Acevedo** indicó que no era bueno farandulear ni caricaturizar situaciones ocurridos e invitó a frenar esta situación, que no lleva a ninguna parte, acá están en juego todos los trabajadores de la pesca y se debe seguir trabajando para ello.

El **diputado Aedo** manifestó que: “Yo la verdad que quiero plantear un par de cosas que tienen que ver con temas políticos, porque esta comisión es técnico-política, entonces acá cada acercamiento que hacemos al tema de la pesca tiene una mirada política.

Usted tiene una mirada política, yo tengo una mirada política, yo lo he dicho públicamente y lo reitero acá, yo no estoy dispuesto a aprobar una ley que destruya la pesca artesanal e industrial en la región del BíoBío, creo que lo he dicho públicamente, y si alguien tiene alguna duda lo vuelvo a reiterar acá, y eso es una posición política y técnica de defensa de las regiones.

Recojo de buena manera lo que usted ha planteado, presidente, porque yo creo que las palabras construyen realidades, y en ese sentido lo que plantea también por su intermedio presidente el diputado Badía es razonable.

Cuando uno dice que aquí hay diputados o diputadas que tienen contraprestación con un sector, el que sea, porque yo las minutas que vi las vi en sindicatos, y se lo dije a usted en lo personal, artesanales, industriales, circulando, los sindicatos conversando con distintos parlamentarios, planteando que era solo con nosotros, con los que hablaban, y después en las conversaciones aquí en este Parlamento las minutas andaban en manos de todos, y lo quiero decir responsablemente aquí sobre esta mesa.

Yo sé de indicaciones que presentaba el diputado Bobadilla, las vi circular ampliamente en este Parlamento, y de distintos sindicatos.

Y por eso creo, y eso es lo que quiero reiterar, que hay que ser cuidadoso con las palabras.

Cuando uno habla de contraprestación, entonces lo que está hablando es de cohecho. Y eso es un delito.

Entonces uno dice respecto por su intermedio presidente que la ley Longueira es una ley corrupta. Por eso la anulamos.

Esto no es ley, y si usted que es el presidente cree que aquí hay contraprestación, de algunos diputados con algún sector, entonces esta ley que no es ley, que se está discutiendo, ya es corrupta.

Entonces, ¿qué sentido tiene llevarla adelante?

Estoy haciendo el ejercicio, no como una afirmación, sino como las palabras que uno utiliza van construyendo una realidad respecto de esta discusión.

O sea, esto antes de ser ley habría cohecho.

Entonces lo que corresponde responsablemente, es decir, bueno, ¿quiénes cometieron ese cohecho? Y entregar esos antecedentes a la fiscalía.

Por eso lo quiero decir, no como una afirmación, para que esto quede súper claro, sino como cuando uno comienza a instalar aquí algunas palabras y algunos conceptos, entonces lo que está diciendo de antemano es que toda esta discusión es corrupta.

Y eso es delicado.

Y por eso también yo llamo a la responsabilidad por su intermedio presidente, porque insisto, esas minutas han circulado en distintos sindicatos, no han sido entregadas a los parlamentarios por distintos actores, entonces dónde están los buenos y dónde están los malos es algo más difuso que decir uno representa la luz y otro representa la oscuridad.”

El **diputado Brito** hizo referencia a la presencia de la Caleta Portales en la comisión, quienes están teniendo problemas con la merluza, la cual no se encuentra hace dos meses, por lo que están abogando por poder abordar esta situación, tal como se ha realizado en otras ocasiones y con otras organizaciones.

El diputado Bobadilla señaló que “Presidente, mi ánimo no es seguir en el tema, pero no puedo dejar pasar lo que ha dicho la diputada Acevedo. Por su intermedio a la diputada, informarle de que hay 155 indicaciones copiadas textualmente por parte de distintos diputados, miembros de esta comisión y de diputados que no lo son. Copia de exposiciones que se hicieron en esta comisión por fundaciones o por ONG. Yo le quiero decir a la diputada Acevedo que eso no es irregular, no es ilegítimo, porque la forma para que podamos ingresar esas indicaciones, los diputados, es a través de indicaciones. Y es lo que se ha hecho.

Por lo tanto, cuando se deja la duda, yo le quiero decir que aquí, cuando una fundación o una ONG propone alguna indicación, ¿está bien que la tomemos los diputados? Y cuando no sea una fundación o ONG, ¿está mal? Yo creo que no.

El **diputado Ramírez** solicitó poder avanzar con la discusión, que es a lo que se les convocó.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** puso el acento en lo positivo que se ha desarrollado en la discusión, y lo que se ha avanzado en la misma, existiendo importantes acuerdos, como la soberanía de recursos hidrobiológicos. Tiene una mirada optimista de las conversaciones que se han dado, logrando amplios consensos.

V.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

VOTACIÓN PARTICULAR

1)

Artículo 5.- Conceptos. Para efectos de esta ley, se entenderá por:

- 1) Acción de manejo: intervención dirigida a generar, incrementar y/o mantener directa o indirectamente la productividad de las especies principales del plan de manejo. Cada acción de manejo deberá ser justificada técnicamente y procurar la sustentabilidad de las especies hidrobiológicas presentes en el área y del ecosistema. Su ejecución no debe presentar conflictos con las disposiciones vigentes, y debe ser autorizada mediante resolución fundada de la Subsecretaría, cuando corresponda.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** explicó que la definición es completamente autoexplicativa, pero efectivamente aquí nos estamos refiriendo a cualquier intervención que lo que permite es generar efectivamente los planes de manejo para una determinada pesquería.

Aparece una definición concretada específicamente a que cada acción de manejo tiene que estar justificada técnicamente para permitir la sustentabilidad de las especies hidrográficas. No sé si requiere alguna explicación específicamente a que cada acción de manejo tiene que estar justificada técnicamente para permitir la sustentabilidad de las especies hidrográficas.

El numeral fue aprobado por unanimidad, sin cambios.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES ERIC AEDO, SERGO BOBADILLA, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. (8X0X0)

La diputada Tello con el diputado Berger se encontraban con un pareo.

2)

Artículo 5 numeral 2):

2) Actividad pesquera de transformación: actividad pesquera que tiene por objeto la elaboración de productos provenientes de cualquier especie hidrobiológica, mediante el procesamiento total o parcial de capturas propias o ajenas obtenidas en la fase extractiva.

No se entenderá por actividad pesquera de transformación la evisceración de los peces capturados, su conservación en hielo, ni la aplicación de otras técnicas de mera preservación de especies hidrobiológicas.”

Este numeral fue objeto de una indicación del Ejecutivo que señala lo siguiente:

Reemplázase, en el párrafo primero del numeral 2, la expresión “obtenidas en la fase extractiva”, por “o de los subproductos derivados de las mismas”.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura Julio Salas** explicó que se trata de un error de forma que fue corregido, porque se están refiriendo a la acción de transformación de lo que ya fue pescado, y esa definición es de subproductos de lo que ya fue capturado. Se refiere a la acción que no se desarrolla en la faena de pesca.

A partir de dicha explicación se presentó la indicación que se señala a continuación. De las diputadas Acevedo y Tello y del diputado Ramírez para reemplazar “Actividad pesquera de transformación” por “Actividad de transformación pesquera”.

El numeral con las indicaciones fue aprobada por mayoría de votos.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES ERIC AEDO, SERGO BOBADILLA, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. SE ABSTUVO EL DIPUTADO MAURO GONZÁLEZ (7X0X1)

3)

Artículo 5 numeral 3)

Actividad pesquera extractiva: actividad pesquera que tiene por objetivo capturar, cazar, extraer, segar o recolectar recursos hidrobiológicos. En este concepto no quedarán incluidas las actividades acuícolas, la pesca de investigación y la recreativa.

Este número fue objeto de sendas indicaciones del diputado señor Leonidas Romero:

i) Para agregar, a continuación de la palabra “hidrobiológicos” los términos “con fines comerciales”.

El **diputado Ramírez** indicó que le generaba dudas lo de fines comerciales, ya que podría ser que la actividad extractiva no necesariamente sea para fines comerciales, pensando por ejemplo en actividades benéficas.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** señaló que no se está refiriendo a lo que deciden realizar los pescadores una vez que obtienen los recursos. Acá se refiere a la acción específica de la actividad extractiva. No son excluyentes ambas cosas, una vez que se extrae existe la libertad para decidir lo que se hace con ellos.

El número con la indicación fue aprobado por mayoría de votos.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y CAROLINA TELLO (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO IBÁÑEZ) Y LOS DIPUTADOS SEÑORES ERIC AEDO, BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, MIGUEL ÁNGEL CALISTO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ Y LEONIDAS ROMERO. LO HIZO EN CONTRA EL DIPUTADO SEÑOR MATÍAS RAMÍREZ. (10x1x0)

ii) Para reemplazar las palabras “y recreativa” por “de subsistencia y la recreativa”.

El número con la indicación fue aprobado por mayoría de votos.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y CAROLINA TELLO EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO IBÁÑEZ Y LOS DIPUTADOS SEÑORES ERIC AEDO, BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, MIGUEL ÁNGEL CALISTO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. SE ABSTUVO EL DIPUTADO SEÑOR MAURO GONZÁLEZ. (10x0x1)

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/rfLLml0JP8o>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

No hubo nuevos acuerdos.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:55 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl